Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260630-173853-449a71-46248793
2026-06-30T17:42:43-05:00 - Pagina 1 de 4

Código 12240

No requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
Subdirectora de Contratación

DE: **MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: RADICACIÓN MODIFICACIÓN NO. 04 DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN MODALIDAD SEVERA NO. 9577 DE 2024.

Doctora Ruby Esperanza, reciba un cordial saludo;

De manera atenta, se adjunta a la presente comunicación los documentos relacionados con la modificación No. 04 del Convenio de Asociación modalidad severa 9577 de 2024 cuyo objeto es: ***AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C".*** de conformidad con las condiciones del cuadro adjunto:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9577 de 2024

7937 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C." QUE TIENE COMO OBJETIVO GENERAL EL DE "FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ"
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C
El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($11.275.304.287) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($9.302.126.037) M/CT**E correspondiente al 82.50% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.973.178.250) M/CTE** correspondiente al 17.50%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260630-173853-449a71-46248793
2026-06-30T17:42:43-05:00 - Pagina 2 de 4

ANEXOS:

Con el presente correo electrónico se anexan para su información y revisión los siguientes documentos:

- Carta de Aceptación
- Justificación Modificación Actual
- Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente
- Certificado Inspección Y Vigilancia
- RUT
- Antecedentes Persona Jurídica (Asociado) – Contraloría
- Antecedentes Persona Jurídica (Asociado) - Procuraduría Asociado
- Estatutos
- Cedula Representante Legal
- Antecedentes Representante Legal – Policía
- Antecedentes Representante Legal - Medidas Correctivas
- Antecedentes Representante Legal – Contraloría
- Antecedentes Representante Legal – Procuraduría
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Cedula Ciudadanía Revisor Fiscal
- Tarjeta Profesional Revisor Fiscal
- Certificado De Antecedentes Profesionales Del Revisor Fiscal
- Certificado De Aportes Parafiscales Vigente Expedido Por El Revisor Fiscal Y Representante Legal

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
Subdirectora para la Vejez

Proyectó: Laura Naranjo Jaramillo– Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó: Mabel Dahiana Suárez Rojas - Contratista Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260630-173853-449a71-46248793
2026-06-30T17:42:43-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026021270

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260630-173853-449a71-46248793

Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-30 17:38:53

Finalización: 2026-06-30 17:42:42

Escanee el código para verificación

Aprobación: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

MABEL SUAREZ ROJAS
1136883120
mdsuarezr@sdis.gov.co

Elaboración: .

LAURA NARANJO JARAMILLO
1094927338
lnaranjoj@sdis.gov.co

Secretaria de Integracion

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260630-173853-449a71-46248793
2026-06-30T17:42:43-05:00 - Página 4 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026021270

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260630-173853-449a71-46248793

Creación: 2026-06-30 17:38:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-30 17:42:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LAURA NARANJO JARAMILLO lnaranjoj@sdis.gov.co Secretaria de Integracion	Aprobado	Env.: 2026-06-30 17:38:59 Lec.: 2026-06-30 17:40:09 Res.: 2026-06-30 17:40:15 IP Res.: 190.130.99.85 Canal: Email
Revisión	MABEL SUAREZ ROJAS mdsuarezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-30 17:40:15 Lec.: 2026-06-30 17:41:07 Res.: 2026-06-30 17:41:11 IP Res.: 181.63.24.134 Canal: Email
Aprobación	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-30 17:41:11 Lec.: 2026-06-30 17:42:09 Res.: 2026-06-30 17:42:42 IP Res.: 191.156.63.7 Canal: Email